

México vs. Smith & Wesson y otras empresas de armas en EEUU: conoce al equipo legal mexicano

Secretaría de Relaciones Exteriores |28 de septiembre de 2021 |
Comunicado

El pasado 4 de agosto de 2021, en un hecho sin precedentes, el Gobierno de México presentó una demanda civil ante una Corte Federal de Distrito de Massachusetts en Estados Unidos en contra de 11 empresas productoras, distribuidoras y vendedoras de armas en ese país, por su responsabilidad en la comercialización negligente y el tráfico ilícito de armas hacia México. Mucho se ha hablado sobre la teoría del caso y principales argumentos del reclamo mexicano, así como sobre los retos jurídicos que enfrentará y la forma en que se pretende superarlos, pero poco sobre el equipo legal detrás de este valioso esfuerzo. Toca el turno de conocer a sus integrantes.

La Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores es la oficina gubernamental encargada de coordinar la intervención y defensa del Gobierno de México en litigios o procedimientos ante tribunales extranjeros. Esta área de la Cancillería, creada en 1964, está encomendada, entre otras funciones, a brindar asesoría al titular del Ramo, a todas las áreas de la SRE y a otras dependencias y entidades del Estado mexicano en materia de derecho internacional público y privado, tratados y otros acuerdos internacionales y, por supuesto, litigios ante tribunales internacionales y extranjeros.

Así, la Consultoría Jurídica ha sido la responsable de sugerir la acción judicial del Estado y de encabezar su representación legal en casos que lo ameriten, los cuales van desde la defensa de personas

mexicanas y áreas gubernamentales ante cortes de otros países, hasta iniciar reclamos ante la Corte Internacional de Justicia -como sucedió en la demanda que presentó México contra Estados Unidos por no respetarse el derecho de 51 nacionales mexicanos sentenciados a muerte en ese país de ponerse en contacto con los consulados mexicanos al momento de su detención (caso Avena y otros nacionales mexicanos)- , pasando por muchos otros.

Es así que el equipo de abogadas y abogados de la Consultoría Jurídica, encabezada por el consultor jurídico Alejandro Celorio Alcántara, ha fungido como la primera línea de acción en este litigio. Este equipo, integrado tanto por miembros del Servicio Exterior Mexicano como por funcionarios de servicio civil, cuenta con años de experiencia en diversos puestos jurídicos dentro de la Cancillería y con sólida formación académica de licenciatura y posgrado en derecho en universidades mexicanas y extranjeras. A ellas y ellos se ha sumado la invaluable colaboración de colegas tanto de la SRE y la Embajada de México en Estados Unidos, como de diversas autoridades mexicanas, como la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Centro Nacional de Información y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, entre otras.

Además, como se acostumbra en casos de esta envergadura y ante las particularidades propias del reclamo y del sistema judicial de Estados Unidos, el Gobierno de México ha trabajado hombro con hombro con dos excepcionales abogados de ese país y sus equipos: Steve Shadowen y Jonathan Lowy. Shadowen es socio fundador de los despachos Hilliard & Shadowen LLP y Shadowen PLLC, con sede en Austin, Texas, mismos que se han especializado en litigios en pro de derechos civiles y justicia económica frente abusos cometidos por instituciones gubernamentales y corporaciones privadas en EUA. A lo largo de su carrera, ha ganado varios casos antimonopolios, por lo que ha sido reconocido por la organización Chambers USA como uno de los mejores abogados en materia de derecho antimonopolios y propiedad intelectual de su país.

En 2013, el American Antitrust Institute le otorgó la distinción “Logro Sobresaliente en Litigio en Antimonopolio en la Práctica Privada del Derecho”. Asimismo, buena parte de actividad profesional la ha dedicado a litigar casos de violación a derechos civiles y derechos humanos en Estados Unidos, muchos de ellos de manera pro bono, es decir, sin cobrar honorarios a sus clientes, que por lo general personas sin suficientes recursos para asegurar una representación legal de calidad. Este fue el caso de los familiares de Sergio Adrián Hernández Güereca, un menor de edad de nacionalidad mexicana que fue muerto a tiros por elementos de la Patrulla Fronteriza estadounidense. Shadowen condujo, sin costo alguno, este caso a lo largo del sistema judicial estadounidense hasta llegar a la Suprema Corte.

Si bien este tribunal, en una polémica decisión, indicó que no existían vías judiciales para reparar a los familiares, el litigio ha sentado las bases para lograr dicha reparación por otros medios y actualmente continúa desahogándose ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Steve Shadowen es egresado con honores (cum laude) de la Universidad de St. Edward’s y cuenta con el grado de Doctor en Derecho (summa cum laude) por la Universidad de Georgetown. Ha sido conferencista y docente sobre temas de su especialidad y, entre sus múltiples publicaciones, destacan “Bringing Market Discipline to Pharmaceutical Product Reformulations” en *International Review of Intellectual Property and Competition Law*; y “U.S. Border Patrol’s Policy of Extrajudicial Killing” en la revista *Berkeley La Raza Law Journal*. Por su parte, Jonathan Lowy es director del departamento legal y litigante en jefe del Brady Center for Gun Control, una de las organizaciones más importantes a favor del control de armas en Estados Unidos. Reconocido como uno de los 500 abogados líderes en EUA por la revista *Lawdragon* desde 2013, Lowy tiene más de 33 años de experiencia de litigio en diversas materias, pero particularmente en casos civiles en materia de responsabilidad civil por negligencia de la industria de armas de fuego en Estados Unidos.

Ha sido el responsable de lograr importantes precedentes judiciales en la materia, siendo uno de los abogados litigantes que representó

exitosamente a distintas ciudades estadounidenses en contra de empresas fabricantes y distribuidoras de armas en Estados Unidos en las décadas de los años 90 y 2000. Goza de amplio reconocimiento como autoridad en cuestión de regulación de armas y litigio contra su comercio negligente, por lo que frecuentemente es comentarista para medios de comunicación y periódicos como CNN, MSNBC, FOX News, CBS News, NPR, The New York Times, The Wall Street Journal, The Washington Post, Time y American Lawyer. Ha sido conferencista en las facultades de Derecho de Harvard, Yale y la Universidad de Maryland, así como en la Federalist Society, y ha participado en comités del Senado de EUA sobre propuestas de ley para una mejor regulación de las armas y su comercio. Entre sus publicaciones destacan “A Sense of Duty: Retiring the ‘Special Relationship’ Rule and Holding Gun Manufacturers Liable for Negligently Distributing Guns” para el Journal of Law and Health Policy y “Not Quite Bullet Proof – Gun Litigation Continues Against Corrupt Gun Sellers Despite an Unprecedented Federal Shield Law” para la New York Bar Association Journal.

Actualmente se encuentra en proceso de publicación su más reciente texto “Comments on the Second Amendment, Assault Weapons, and the Right to Live” que se publicará en el Harvard Journal of Law & Public Policy. Lowy es egresado con honores (magna cum laude) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, y tiene el grado de doctor en Derecho por la Universidad de Virginia. Sin temor a equivocarse, es posible asegurar que el Gobierno de México y su litigio contra la comercialización negligente de armas de fuego y su tráfico ilegal a México se encuentra en manos talentosas, capaces y comprometidas con una causa esencial para la seguridad de todas y todos los mexicanos